

Podor Ejecutivo
Entre Ríos

DECRETO N° **3435** MPIYS
EXPEDIENTE ÚNICO N° 1.699.106/15

PARANÁ, 24 SET 2015

VISTO:

La gestión promovida por la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, interesando la ejecución de la obra **"ESTRUCTURA RESISTENTE FACULTAD 1 - PRIMERA ETAPA - CAMPUS U.A.D.E.R. - PARANÁ - DEPARTAMENTO PARANÁ"**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 329/15 SSyC, se aprobó el Proyecto N° E-32-15 de la obra referenciada, con un Presupuesto Oficial de \$ 15.883.146,93 en concepto de Materiales y Mano de Obra, con precios vigentes al mes de julio de 2.015, estipulándose un plazo de ejecución de los trabajos de 365 días corridos; y

Que en consecuencia, corresponde autorizar a la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para contratar la obra referenciada, en concordancia con los pliegos aprobados por Decreto N° 27/06 GOB; y

Que la obra aludida se encuentra prevista en el Presupuesto Vigente de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, con un crédito de \$ 150.000.-, monto considerado suficiente para cubrir los gastos de Licitación y proceso de la misma; y

Que es propio aclarar que al momento de la adjudicación de dicha obra, la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, adoptarán las medidas pertinentes para la previsión e incorporación del crédito necesario, destinado a cubrir los gastos que genera la misma en futuros Ejercicios Presupuestarios; y

Que han tomado intervención de competencia la Asesoría Legal de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, la Contadora Auditora de la Contaduría General de la Provincia y la



*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

3435
DECRETO N° **MPIyS**
EXPEDIENTE ÚNICO N° **1.699.106/15**

Dirección General del Servicio Administrativo Contable del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios; y

Que la obra se ejecutará por el Sistema de Contratación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°, Inciso a) y Artículo 10°, Inciso a) Punto 1 por Unidad de Medida y Artículo 12° primer párrafo, 1° parte del Decreto Ley de Obras Públicas N° 6.351 y su Decreto Reglamentario N° 958/79 SOySP, en concordancia con los pliegos aprobados por Decreto N° 27/06 GOB, como así también el Artículo 17°, Inciso a) de la Ley 5.140 de Administración Financiera de los Bienes y Contrataciones - T.U.O. por Decreto N° 404/95 MEOySP, atento a su incidencia más de un Ejercicio Presupuestario;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones a efectuar el Llamado a **Licitación Pública**, para adjudicar la ejecución de la obra **"ESTRUCTURA RESISTENTE FACULTAD 1 - PRIMERA ETAPA - CAMPUS U.A.D.E.R. - PARANÁ - DEPARTAMENTO PARANÁ"**, con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 15.883.146,93) en concepto de Materiales y Mano de Obra, con precios vigentes al mes de Julio de 2.015, estipulándose un plazo de ejecución de los trabajos de trescientos sesenta y cinco(365) días corridos, de conformidad a la documentación técnica aprobada por Resolución N° 329 SSAYC de fecha 11 de septiembre de 2.015.-

ARTÍCULO 2°.- Encuádrase la presente gestión dentro de las prescripciones establecidas en el Artículo 9°, Inciso a) y Artículo 10°, Inciso a) Punto 1 por Unidad de Medida y Artículo 12° primer párrafo, 1° parte del Decreto Ley de Obras Públicas N° 6.351 y su Decreto Reglamentario N° 958/79 SOySP, en concordancia con los pliegos